

## **Servicios de la Secretaría General**

- La Secretaría General presta el servicio de tramitación de los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones dictadas por las Direcciones Generales y la Secretaría de Estado.

## **Servicios de la Inspección General del Trabajo**

- Inspecciones de oficio (generales).
- Inspecciones a petición de la parte interesada (especiales).
- Intervenir, por medio de sus Inspectores, entre empleadores y trabajadores, a fin de prevenir el desarrollo de conflictos o caso contrario, lograr su conciliación.
- Asesorar técnicamente a los patronos, trabajadores y sindicatos sobre la aplicación de las normas jurídicas contempladas en el código de trabajo vigente.
- Presta el servicio de cálculo de prestaciones e indemnizaciones laborales a los patronos, trabajadores, y sindicatos.

## **Servicios de la Dirección General del Trabajo**

- Servicio de Resolución Alternativa de Conflictos laborales (RACL), utilizando el método de Conciliación.
- Facilitador en los procesos de Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo.
- Registro de Contratos y Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo.
- Tramitación de la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales y su respectivo registro.
- Registro de las Comunicaciones que realizan los sindicatos de trabajadores, sobre los cambios ocurridos en las Juntas Directivas Centrales.
- Tramitación de solicitudes de Aprobación de Reformas de los estatutos de los sindicatos.
- Control de Trabajadores que gozan de la Protección Especial del Estado.

## **Servicios de la Procuraduría del Trabajo**

- Presta el servicio de representación o de asesoría jurídica gratuita a sindicatos de trabajadores o a trabajadores de escasos recursos económicos, que lo soliciten.

## **Servicios de la Dirección General de Empleo**

### **Servicio de Colocación de Empleo**

- Orientación e información a solicitantes de empleo sobre oportunidades de empleo en empresas del sector privado, en procura de alcanzar su inserción en el mercado de trabajo.
- Colaboración a los empresarios para promocionar y cubrir los puestos de trabajo vacantes en su empresa, sin costo alguno de su parte.
- Apoyo para la elaboración de currículum vitae para personas desempleadas de escasos recursos económicos.

### **Servicio de Colocación Selectiva**

- Apoyo para la inserción laboral de personas discapacitadas en puestos de trabajo vacantes en empresas del sector privado.
- Otorgamiento de micro créditos a personas discapacitadas interesadas en poner en marcha o fortalecer una microempresa para su auto sostenimiento y el de su familia.

- Análisis de puestos para personas con discapacidad.
- Información y asesoría sobre el marco jurídico que promueve la inclusión laboral de la persona con discapacidad.

#### **Servicio de Colocación Internacional**

- Extensión de la Boleta Individual de Embarque a marinos hondureños que salen del país para trabajar en compañías navieras extranjeras.2. Registro de personas interesadas en trabajar fuera del territorio nacional.
- Gestión de programas de migración laboral internacional de carácter temporal.
- Información y orientación a trabajadores, empleadores y público en general sobre la ley de Alistamiento de Marineros y el Decreto 432003 sobre Trabajo en el Extranjero.

#### **Servicio de Migraciones Laborales.**

- Extensión y renovación de Carnet de Trabajo para extranjeros en el país, incluyendo permisos temporales de trabajo.
- Extensión de constancia de cumplimiento del Artículo 135 del Código de Trabajo.
- Información y orientación a trabajadores, empleadores y público en general sobre la Ley de Carnet de Trabajo para Extranjeros.

#### **Servicios de la Dirección General de Salarios**

- Revisión y Fijación del Salario Mínimo
- Elaboración del Estudio Técnico de la Dirección General de Salarios.
- Elaboración de Dictamen Técnico Sobre Salario Mínimo y Bono Educativo
- Elaboración del Boletín del Costo de la Canasta Básica de Alimentos